

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de tejidos cauchutados"-----

a favor de D. Sebastian SERVERA FORTUNY, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que los tejidos que llevan adherida una capa de caucho o goma elástica que los impermeabiliza, tienen un gran número de aplicaciones prácticas, ya sea para la construcción de calzado, ya para la producción de tapetes, de paños impermeabilizados para camas y de otros muchos artículos.

El procedimiento objeto de la patente de que se trata, está destinado a la producción de esta clase de tejidos revestidos con capas de caucho y consiste esencialmente en disponer



- 2 -

sobre el tejido una capa de caucho ya vulcanizado, reducido a polvo o serrín más o menos fino, sometiendo el conjunto a una fuerte presión, elevando al propio tiempo la temperatura, con lo cual la goma o caucho penetrando a través de la porosidad del tejido, queda fuertemente adherido al mismo formando un revestimiento compacto y muy unido.

La elevación de temperatura puede obtenerse por el empleo de vapor, de electricidad, o por cualquier otro medio adecuado.

Como a materia de recubrimiento del tejido puede emplearse goma vulcanizada nueva o bien desperdicios de goma reducidos a serrín, procedentes por ejemplo de llantas elásticas o de neumáticos usados, con lo cual se obtiene una economía muy notable en la fabricación.

El tejido que ha de recibir la capa de caucho, ha de presentar un cierto grado de porosidad para que el caucho penetre en el cuerpo del mismo por la presión ejercida, pero si dicho tejido fuese compacto y de textura nutrida, se somete previamente a un estirado o tracción fuerte, para que se dilate y quede con mayor amplitud en sus poros.

Los recubrimientos de caucho podrán disponerse por una o por ambas caras del tejido, en colores diversos y en capas lisas o formando dibujos, cenefas o relieves, combinando las materias de recubrimiento en diversidad de tonos y los moldes de presión con huecos o grabados.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:



- 3 -

1.- La producción de tejidos revestidos total o parcialmente con capas de caucho adheridas a los mismos, mediante la disposición de capas de serrín más o menos fino de caucho vulcanizado sobre el tejido, sometiendo después el conjunto a una presión con elevación de temperatura.

2.- La preparación de los tejidos destinados al tratamiento consignado en la reivindicación anterior, cuando no ofrezcan suficiente grado de porosidad, mediante una tirantez o tracción ejercida en los mismos para dilatarlos y abrir sus poros, facilitando así la penetración del caucho en su masa para que se una íntimamente con ella.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento para la fabricación de tejidos cauchutados".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de Agosto de 1925.

P. p. de D. Sebastian SERVERA FORTUNY,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Sr. Sebastian Servera Fortuny, escrita con un estilo cursivo y fluido.